



DECRETO N° 1073 /

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido Interno N°3510; de la Dirección Jurídica que solicita la publicación en Diario oficial de Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 11 de mayo del 2012, que aprueba enmienda del Plan regulador Comunal de Chiguayante; Oficio Ord. N°262, que solicita la publicación en Diario oficial; Factura N°140976, de la Empresa periodística La Nación; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento. "Si sólo existe un proveedor del Bien o Servicio". **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.** Rut.: 90.694.000-0, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo para la publicación en Diario oficial de Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 11 de mayo del 2012, que aprueba enmienda del Plan regulador Comunal de Chiguayante, en virtud de lo establecido en el Art. N°8, letra d), de la Ley N°19.886, el Artículo N° 10 Núm. 4 del Reglamento.
2. Contrátese a la empresa **EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.** Rut. 90.694.000-0, para la publicación en Diario oficial de Decreto Alcaldicio N°354 de fecha 11 de mayo del 2012, que aprueba enmienda del Plan regulador Comunal de Chiguayante, por un monto total de \$150.136.- (Ciento cincuenta mil ciento treinta y seis pesos), impuesto incluido según Orden de Pedido Interno N°3510; de la Dirección Jurídica.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFC/ERP/GMA/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

Por orden del Sr. Alcalde:



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: p. 12.06/12